

Más adelante, se conoció sobre las acciones a desarrollar para consolidar el proceso de entrega de tierras ociosas en usufructo, con el cual se avanza en la implementación de los Lineamientos 187, 189, 197, 198 y 206, aprobados por el VI Congreso y que están referidos a continuar reduciendo las tierras improductivas y aumentar los rendimientos; realizar las modificaciones que correspondan al Decreto Ley 259 y a estimular la incorporación, permanencia y estabilidad de la fuerza laboral del sector, así como el asentamiento familiar definitivo de los productores agropecuarios.

Entre las modificaciones propuestas sobresale la posibilidad de ampliar el término de vigencia del usufructo para las personas naturales y jurídicas, incluyendo su prórroga.

Sobre este tópico, se expusieron aspectos que limitan la aplicación del Decreto Ley 259 y su control, como la no declaración por las entidades de las tierras ociosas, áreas otorgadas en usufructo que pasados dos años no han sido utilizadas ni reasignadas, así como el incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega.

Igualmente, fue presentado un diagnóstico sobre la situación actual y las perspectivas de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Con ello se implementa parcialmente el Lineamiento 17, referido a transformar a las empresas o cooperativas que presenten pérdidas o resultados negativos en otras formas de gestión no estatal o someterlas a procesos de liquidación. Se avanza además, en la ejecución de los Lineamientos 178, 179, 180 y 187 relacionados con la adopción de un nuevo modelo de gestión, transformar la legislación vigente en correspondencia con los cambios en la base productiva y lograr la autonomía de gestión de las cooperativas.

El diagnóstico demostró que las UBPC fueron conceptualmente bien concebidas jurídica y económico, no obstante, han prevalecido prácticas no contempladas en dichas normas que limitan su funcionamiento y gestión. Por tal motivo, se decidió aprobar un grupo de medidas que permitan eliminar de inmediato las ataduras que las afectan; al tiempo que se continuarán los estudios para asegurar que todas las formas de producción agropecuarias estén en igualdad de condiciones para producir.

Al respecto, el General de Ejército enfatizó en la importancia de realizar análisis integrales, lo cual nos conducirá a mejores soluciones para resolver nuestros problemas. Mientras menos recursos tengamos, mejor debemos planificar y controlar, señaló.

A continuación, se conocieron los resultados en el control inte-

gral estatal realizado por la Contraloría General de la República al Consejo de la Administración de la provincia Guantánamo. El mismo demostró que las mayores dificultades se concentran en las actividades de Comercio, la Industria Alimentaria, Vivienda, Salud, Deportes y en los municipios Guantánamo, Manuel Tames y Baracoa.

En este sentido, se pudieron constatar debilidades en los sistemas de control interno que aplican las entidades, por lo cual requieren de una especial atención en el proceso de actualización y perfeccionamiento. De forma general se coincidió en que este fue un ejercicio muy provechoso que permitió revisar mejor las causas de las deficiencias detectadas.

Al finalizar este punto, el Primer Secretario del Comité Central del Partido destacó la importancia de que la Contraloría desempeñe cada vez un papel más protagónico. Poco a poco las exigencias serán mayores, por eso insistió en que debemos consolidar bien cada paso; no vamos a permitir que se engaveten las observaciones de la Contraloría en ninguna provincia ni entidad, señaló.

En el próximo tema, se informó sobre el procedimiento al otorgar subsidios a las personas naturales con falta de solvencia para realizar acciones constructivas en sus viviendas por esfuerzo propio. Quienes los reciban, podrán ser o no beneficiarios de la Asistencia Social, y el Consejo de la Administración Municipal antes de decidir si lo otorga o no, tendrá que profundizar y analizar la situación socioeconómica del núcleo familiar.

Finalmente, se presentó un resumen de las investigaciones relacionadas con envíos ficticios de ajo y cebolla desde las provincias de Mayabeque, Villa Clara y Sancti Spíritus hacia La Habana. Se determinó, entre otros elementos, la existencia de cuatro cadenas delictivas que falsificaron alrededor de 54 facturaciones por 768 toneladas que originaron pagos cercanos a los 13 millones de pesos en moneda nacional (CUP).

Entre los involucrados detenidos se encuentran directivos, funcionarios y otros trabajadores de las áreas de economía, comercial y control de la calidad, a los cuales se les exigirán responsabilidades por la vía judicial, en correspondencia con los daños ocasionados a la economía del país.

El Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros resaltó la responsabilidad de cada director —en cualquier organismo o entidad—, de velar por el cumplimiento de lo establecido. Quien no pueda hacerlo, que lo diga, pues no vamos a permitir que se cometan una y otra vez los mismos errores, concluyó.

A 35 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN

Cumbre y cimiento del Poder Popular

SUSANA LEE

FUE UN DÍA como hoy, hace 35 años, en el teatro Carlos Marx. Transcurrían las últimas semanas del Año del XX aniversario del Granma y con él concluían meses de intenso trabajo que involucró a todo el pueblo en la implementación de las profundas transformaciones institucionales acordadas a finales de 1975 en el Primer Congreso del Partido, y sustentadas en el primero de sus actos: la proclamación de la Constitución de la República el 24 de febrero de 1976, votada afirmativamente unos días antes en masivo referendo por el 97,7 % de los electores cubanos.

En unas horas, tras el cumplimiento de los trámites procesales legislados, los primeros 481 diputados de la Revolución dejaron instalada la Asamblea Nacional del Poder Popular, eligieron a su dirección, encabezada por el inolvidable Blas Roca Calderío y a los miembros del Consejo de Estado, entre otras responsabilidades.

Fidel, hasta ese momento Primer Ministro del Gobierno Revolucionario y ya investido como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, anunció, desde los primeros minutos de su discurso clausura aquel día:

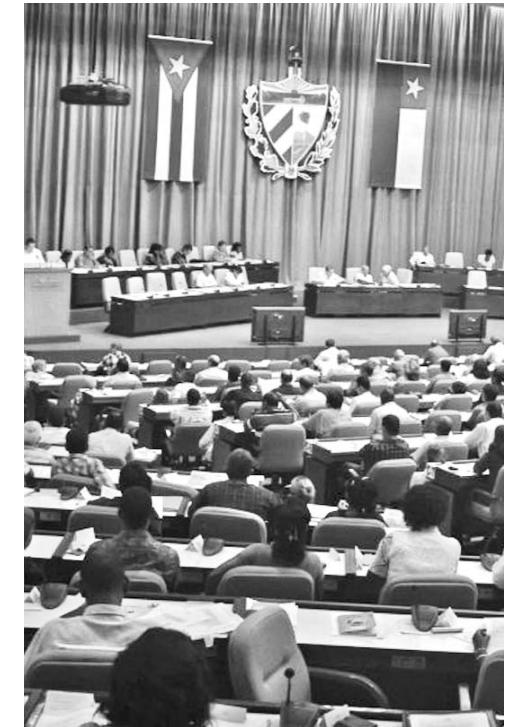
“En este acto trascendental e histórico, del cual todos somos testigos vivientes, cesa el período de provisionalidad del Gobierno Revolucionario y adopta nuestro Estado socialista formas institucionales definitivas. La Asamblea Nacional se constituye en órgano supremo del Estado y asume las funciones que le asigna la Constitución. Era un deber y es a la vez un gran triunfo de nuestra generación arribar a esta meta.”

Con esta sesión solemne cerraba un ciclo de ejercicio democrático del poder del pueblo, iniciado de forma masiva y entusiasta con la nominación y elección de los candidatos a delegados a las asambleas locales del Poder Popular y la constitución de estas en los entonces 169 municipios y 14 provincias del país, de acuerdo con la nueva división político-administrativa, como parte sustantiva del proceso de institucionalización de la Revolución.

La Asamblea Nacional se erigía a la par en cumbre y cimiento del sistema del Poder Popular, sobre el que descansa la voluntad soberana de la ciudadanía y a la que han de llegar, en la voz y acción de quienes la representan, sus intereses, aspiraciones, inquietudes y problemas.

“Estos representantes del pueblo, precisó Fidel en aquella memorable jornada, no reciben remuneración alguna por su condición de diputados. Tampoco ejercen el cargo sin el control de sus conciudadanos. Su representación es revocable en cualquier instante por los mismos que los eligieron. Ninguno estará por encima de la ley, ni del resto de sus compatriotas. Sus cargos no entrañan privilegios sino deberes y responsabilidades.”

Han transcurrido siete lustros y con algunos cambios electorales trascendentales, como el acontecido en 1993 que llevó a la elección de diputados y delegados provinciales por el voto libre, directo y secreto del electorado, el órgano supre-



mo del poder del Estado transita por su VII Legislatura, constituida el 24 de febrero del 2008.

Es imposible asumir cualquier recuento y mucho menos esta última fecha, sin mencionar a Fidel, quien días antes anticipó en un mensaje a sus compatriotas lo que, aún a sabiendas, queríamos eludir: su decisión de no aspirar ni aceptar el cargo de Presidente del Consejo de Estado.

Vale añadir, como mínimos detalles, el extraordinario valor que siempre concedió a la Asamblea Nacional, la que acogió como escenario por excelencia para abordar con transparencia y franqueza los asuntos más cruciales y candentes de la actualidad nacional e internacional.

Sus actuales 614 diputados encaran desafíos similares a los de sus antecesores de 1976: continuar fortaleciendo la Revolución en un momento histórico que exige ser dialécticos y creadores, trabajar en el constante perfeccionamiento de la institucionalidad como uno de los pilares de la invulnerabilidad de la Revolución en el orden político y hacer más eficiente la gestión del Gobierno, tal y como sentenció Raúl, a poco de ser elegido Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

Su intervención entonces, y en las que con posterioridad ha clausurado sus sucesivos períodos ordinarios de sesiones, también han sido el espacio en que tal vez como ningún otro, ha empleado para transmitir al pueblo sus innumerables apreciaciones del complejo acontecer cotidiano y las alternativas para enfrentarlo, con claridad meridiana y llamando a las cosas por sus nombres, con escasos reconocimientos —no acostumbra a ello— y si con argumentados señalamientos críticos, sin obviar las limitaciones objetivas y la plena conciencia de los enormes esfuerzos que requiere fortalecer la economía.

La Asamblea Nacional —y todo el sistema del Poder Popular— tiene ante sí el enorme reto de corregir distorsiones y retomar los fundamentos que hagan de su funcionamiento el más democrático sistema de gobierno.